

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 6 de julio de 2017

La Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 30 de junio de 2017, dispone las emisiones de, Obligaciones del Estado a 15 años (vida residual 13,4) indexadas IPC zona euro al 1,00%, Bonos del Estado a 5 años al 0,40%, Obligaciones del Estado a 30 años (vida residual 23) al 4,90%, Obligaciones del Estado a 30 años al 2,90%, durante el mes de julio de 2017, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Cláusulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Obligaciones €I a 15 años (V.R. 13,4) al 1,00% (Vto. 11/30)	Bonos a 5 años al 0,40% (Vto. 04/22)	Obligaciones a 30 años (V.R. 23) al 4,90% (Vto. 07/40)	Obligaciones a 30 años al 2,90% (Vto. 10/46)
Fecha de Emisión	31.03.2015	24.01.2017	20.06.2007	15.03.2016
Fecha de Amortización	30.11.2030	30.04.2022	30.07.2040	31.10.2046
Interés Nominal	1,00%	0,40%	4,90%	2,90%
Importe mínimo		1.000 €		
Pago Intereses cupón	(1) 30.11.2017	(2) 30.04.2018	(3) 30.07.2017	(4) 31.10.2017
Cupón corrido	0,61%	0,08%	4,64%	2,01%
Fecha de las subastas		06.07.2017		
Adeudo efectivo/ Abono valores		11.07.2017		
Código ISIN/Tramo	ES00000127C8/07	ES00000128O1/08	ES00000120N0/13	ES00000128C6/09

- (1) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de noviembre de cada año, hasta su amortización
- (2) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de abril de cada año, hasta su amortización
- (3) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de julio de cada año, hasta su amortización.
- (4) **Pago intereses:** Anualmente, el 31 de enero de cada año, hasta su amortización.

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 5.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrleo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 30 de junio de 2017

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO